

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

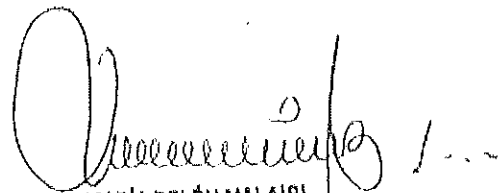
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la imposición del nombre "Teresa Balmaceda de Gallo", al Centro Educativo Complementario N° 801 de San Andrés de Giles, cuyo acto protocolar se desarrollará el 15 de octubre.


MARÍA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

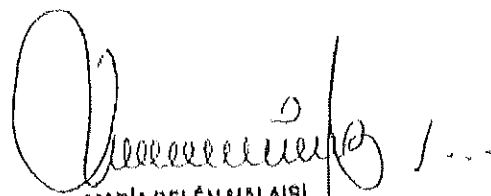
FUNDAMENTOS

La comunidad educativa del CEC N° 801 del distrito de San Andrés de Giles, mediante la democracia y la participación, tal como lo marcan los procedimientos de la Dirección General de Cultura y Educación procedió a seleccionar el nombre de su institución. El nombre seleccionado fue el de Teresa Balmaceda de Gallo, una reconocida vecina de este distrito. Teresa fue una auxiliar que desempeñó sus funciones con cariño y convicción, comprendiendo la importancia y los valores que están enraizados en esta comunidad, y de ahí viene el reconocimiento.

En este paso tan significativo, es trascendental para la historia de la institución. Los CEC pertenecen a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (DPCyPS), y despliegan su intervención a través de dos campos: los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la convivencia escolar. Ambos se abordan desde políticas integrales e institucionales de cuidado.

La labor de esta Dirección coloca en un lugar central a la construcción del vínculo educativo a partir de generar las condiciones, para que la enseñanza y el aprendizaje se den en un entorno de cuidado y de garantía de derechos para quienes forman parte de la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.



MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.